



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

ORIENTACIONES BASICAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SRGA CAJAMARCA

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental
Reunión Virtual realizada el 23 de junio del 2020

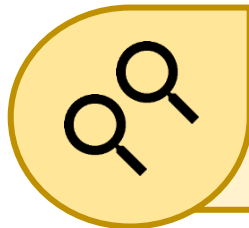
EL PERÚ PRIMERO

Objetivo



Brindar Orientaciones respecto a la implementación del SRGA Cajamarca

Temas



- 1- Aspectos Generales de la Implementación del SRGA***
- 2- Metodología para la implementación del SRGA***
- 3- Herramientas para la implementación del SRGA***

Marco Normativo del SRGA:



“Los Gobiernos Regionales **deben implementar el sistema regional de gestión ambiental (SRGA)**, en coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales en el Gobierno Regional”.

Artículo 22 de la Ley N° 28245, Ley Marco del SNGA



«Artículo 53.- Funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial
(...)

b) **Implementar el sistema regional de gestión ambiental**, en coordinación con las comisiones ambientales regionales.».

Artículo 53 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



“**Los Gobiernos Regionales implementan un sistema regional de gestión ambiental**, integrando a las entidades públicas y privadas que desempeñan funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del medio ambiente, así como a la sociedad civil, en el ámbito de actuación del gobierno regional”.

Artículo 61 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente



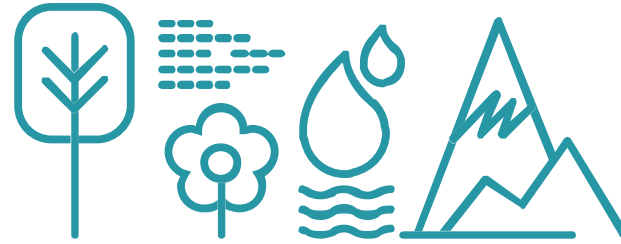
PERÚ

Ministerio del Ambiente

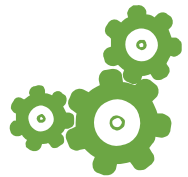
Aspectos Generales

www.minam.gob.pe

Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)



POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE



normas



Técnicas



Procedimientos



Instrumentos

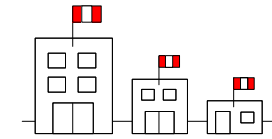
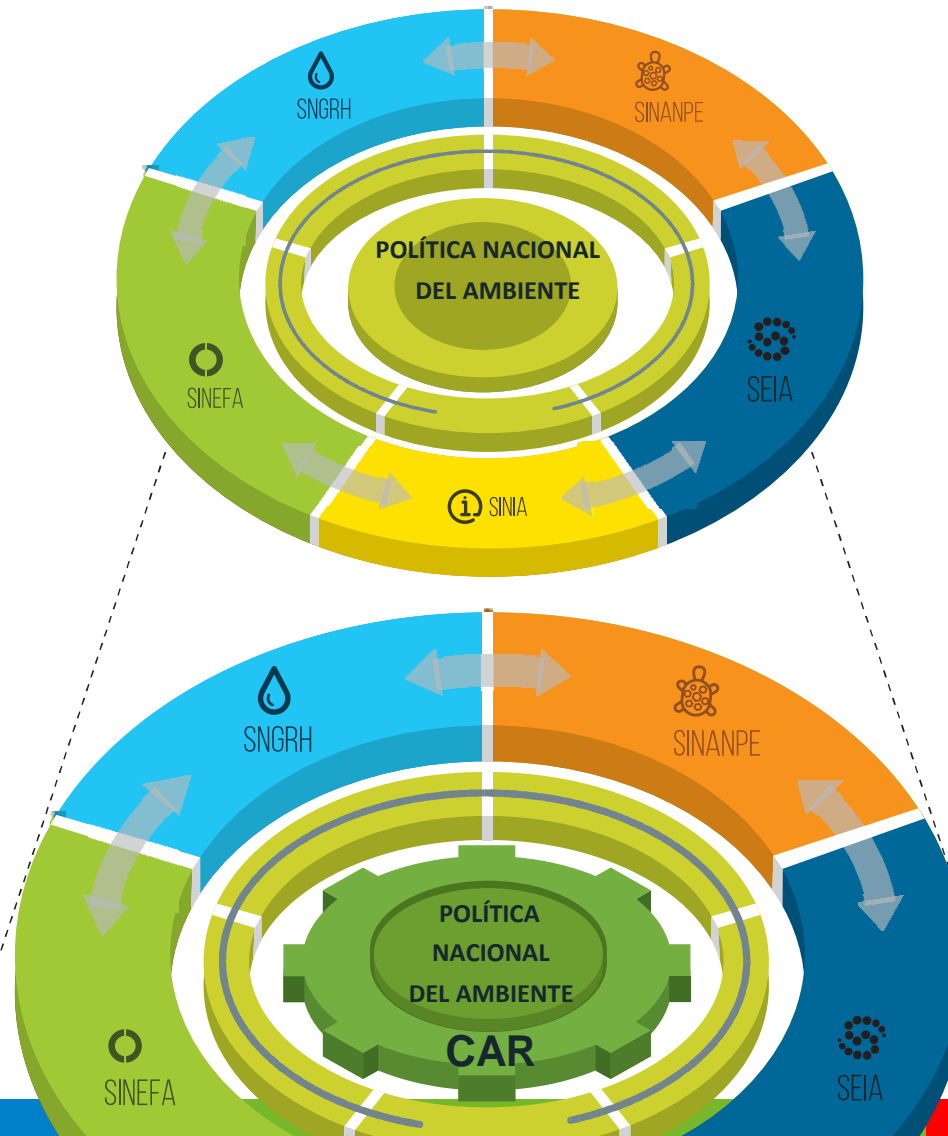
EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

La Dimensión Territorial del SNGA



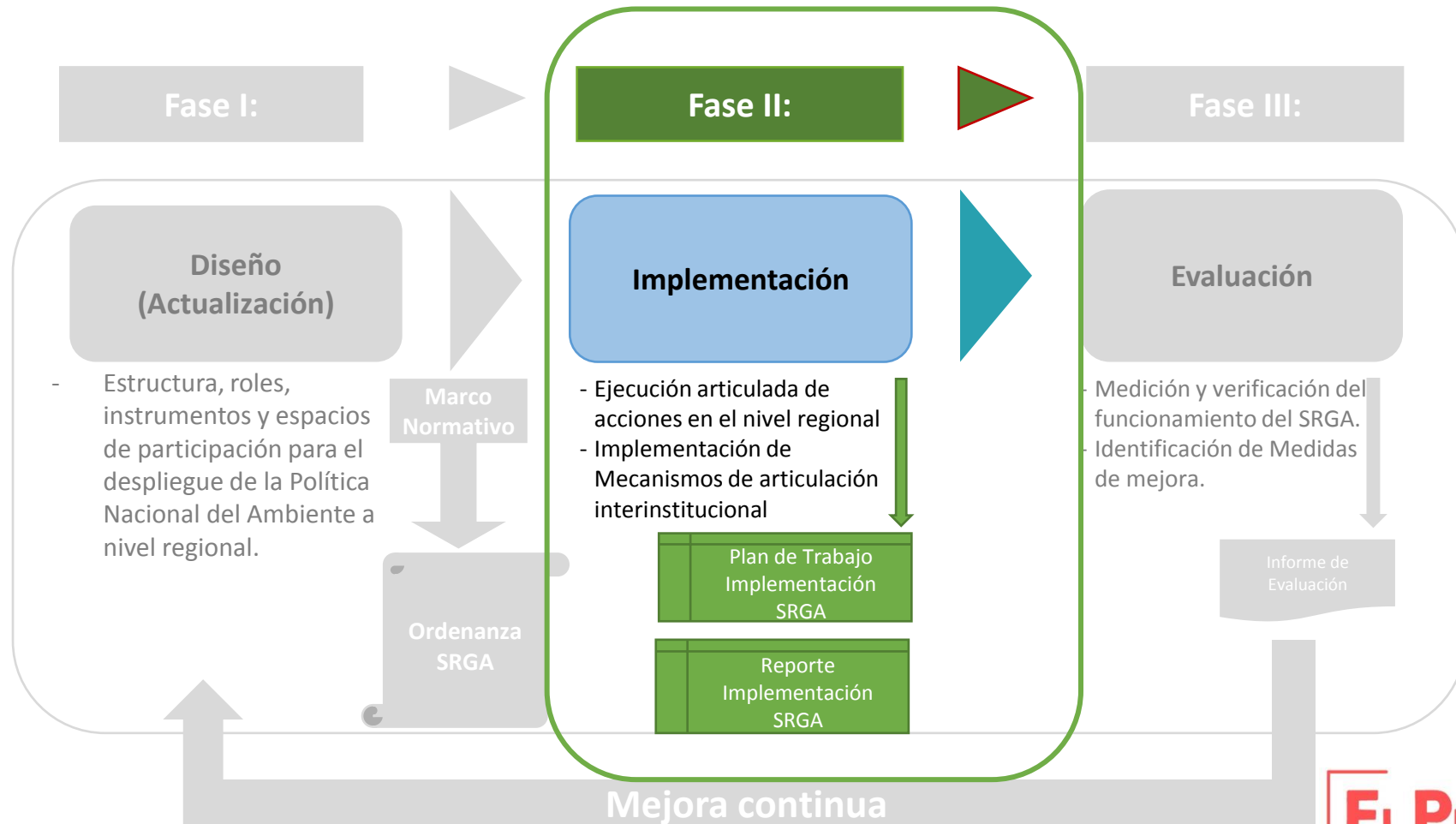
Niveles

«El SNGA integra los (...) sistemas sectoriales, regionales y locales de gestión ambiental»

(Artículo 15 de la Ley General del Ambiente)

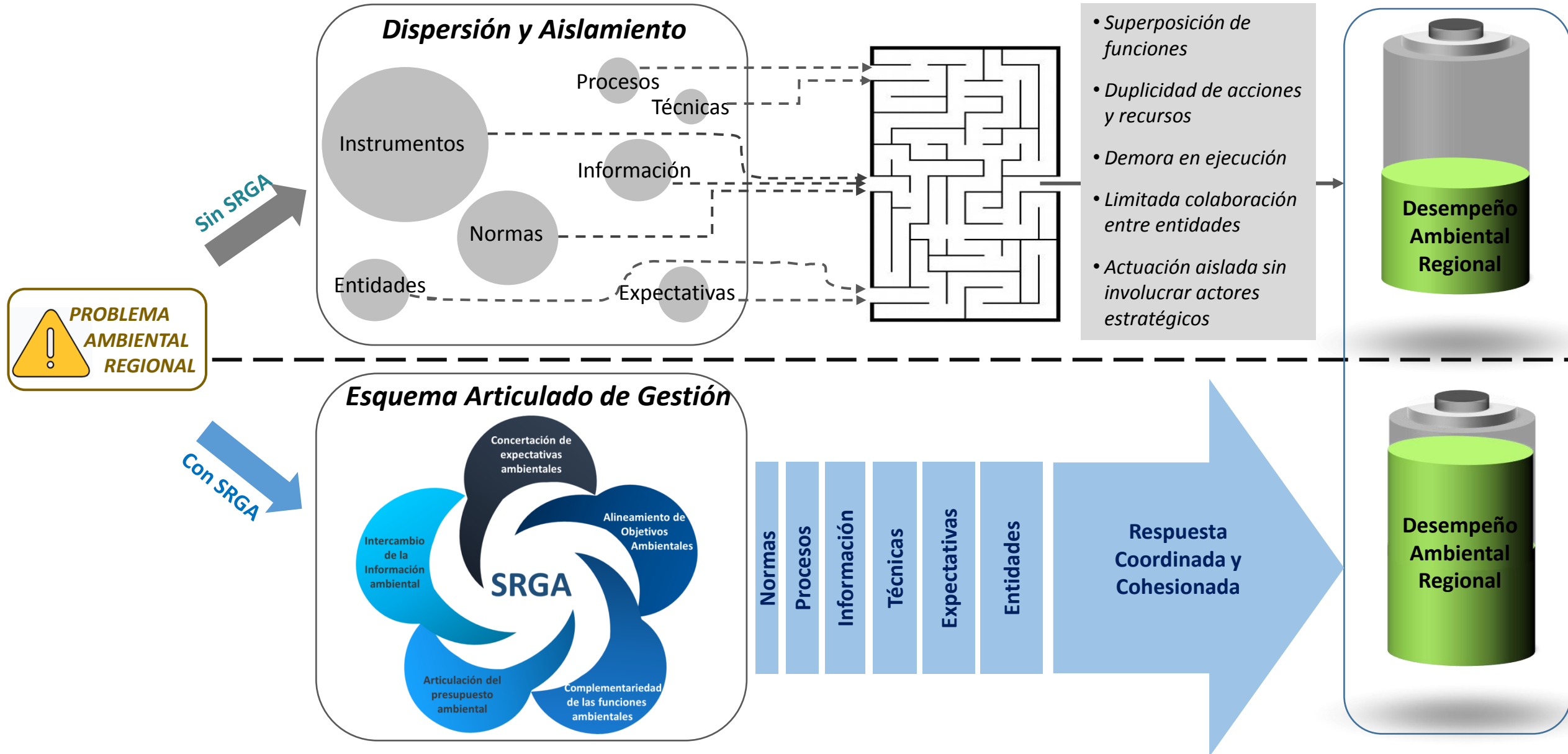
Ciclo de Funcionamiento del SRGA

¿En dónde nos situamos?



¿Cómo actúa el SRGA?

Aspectos Generales



¿Cuál es el beneficio de implementar el SRGA?

El SRGA articula la gestión ambiental, para atender con mayor eficiencia las prioridades ambientales regionales, contribuyendo a:

- ✓ Mejora el abordaje articulado de la gestión ambiental regional
- ✓ Concerta las prioridades ambientales para una respuesta interinstitucional coordinada
- ✓ Complementa las actividades y recursos en base a prioridades ambientales regionales.
- ✓ Fomenta la colaboración entre entidades mediante el intercambio de información ambiental
- ✓ Identifica soluciones para mejorar el despliegue de las intervenciones del MINAM en las regiones

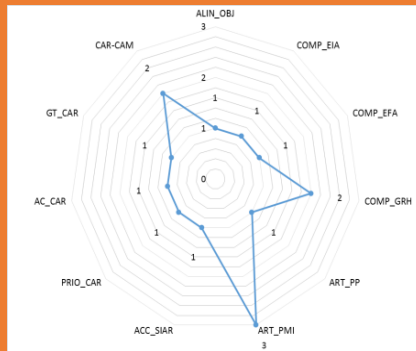


Componentes	Indicador
Concertación expectativas	Se cuenta con la Matriz de Prioridades Ambientales Regionales (MPAR)
	Número de acuerdos de CAR implementados
Complementariedad	% de Objetivos de la MPAR que vienen implementándose por más de una institución, en forma concertada
	N° de entidades que incluyeron en sus servicios las prioridades identificadas para la región (MPAR)
Alineamiento	% de Objetivos de la MPAR que están incorporados en el PDRC, el PEI y el POI
Articulación al presupuesto	% de Objetivos de la MPAR que están presentes en los PP y la PMI de la institución
Información	Identificación de información necesaria y responsabilidades definidas para su generación
	Plataforma operando

¿Hacia dónde vamos en el SRGA?

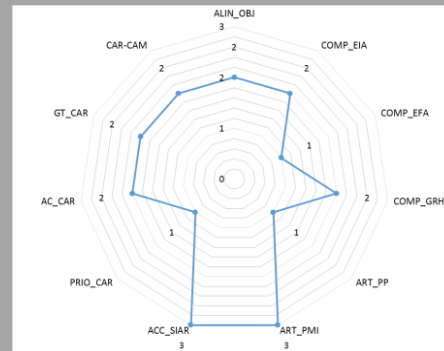
La Implementación del SRGA busca que este sea progresivo a través del tiempo, para su mejora continua, midiendo su funcionamiento a través de indicadores por cada componente

Año 1



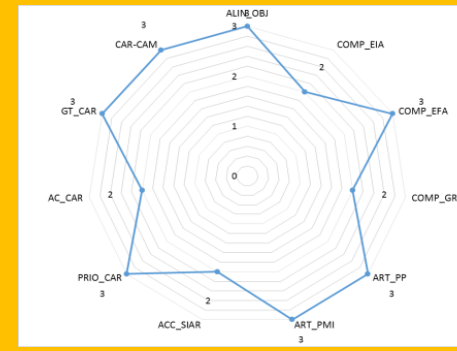
SRGA Débil

Año 2



SRGA Moderado

Año 3



SRGA Óptimo

Herramientas para la Implementación del SRGA

Permiten la dirección, planificación, ejecución y seguimiento de las actividades a ejecutar en la implementación del SRGA

Herramienta Eje

- *Matriz de Prioridades Ambientales Regionales (MPAR)*

Herramientas de Gestión

- *Plan de Trabajo Anual*
- *Reporte Anual*

Herramientas de Evidencia

- *Formatos y Fichas de Registro y Sistematización en la implementación de cada componente*

Además de estas herramientas de trabajo, se encuentran medios de verificación como: Actas de Trabajo, Ayudas Memorias de Reuniones, Documentos generados, propuestas técnicas o normativas de mejora, entre otras.

Matriz de Prioridades Ambientales Regionales (MPAR)

- ✓ **Permite el despliegue de la PNA en el ámbito regional**
- ✓ **Articula la planificación ambiental regional**
- ✓ **Enlaza con el PDRC**
- ✓ **Es aprobada por la CAR**

Vínculo con la PNA

N°	AMBITOS TEMÁTICOS DEL SRGA	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES REGIONALES			PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS		DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS		JERARQUIZACIÓN		PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA			
		Necesidades u Obstáculos	Problemas	Actores involucrados	Orden de Prioridad	Problema	Objetivos	Vinculación con la PNA	Marca X si representa medio	Marca X si representa resultado	Objetivo Estratégico Territorial (OET)	Acción Estratégica Territorial (AET)	Indicador del OET	Meta al 2030
1	INFORMACIÓN AMBIENTAL													
2	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL													
3	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL													
4	DIVERSIDAD BIOLÓGICA													
5	RECURSOS HÍDRICOS													
6	CAMBIO CLIMÁTICO													
7	ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL													
8	CALIDAD AMBIENTAL													
9	RESIDUOS SÓLIDOS													
10	EDUCACIÓN AMBIENTAL													



Enlace con el PDRC

Pasos para elaborar la MPAR

Sobre la base de los sistemas y ámbitos temáticos recogidos del SRGA:

1- Identifico los problemas ambientales regionales

2- Priorizo los problemas ambientales identificados

3- Determino los objetivos de solución de cada problema ambiental identificado

4- Jerarquizo los objetivos determinados

5- Propongo la ruta estratégica para su enlace con el PDRC

N°	ÁMBITOS TEMÁTICOS DEL SRGA	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES REGIONALES			PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS		DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS		JERARQUIZACIÓN		PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA			
		Necesidades u Obstáculos	Problemas	Actores involucrados	Orden de Prioridad	Problema	Objetivos	Vinculación con la PNA	Marca X si representa medio	Marca X si representa resultado	Objetivo Estratégico Territorial (OET)	Acción Estratégica Territorial (AET)	Indicador del OET	Meta al 2030
1	INFORMACIÓN AMBIENTAL													
2	EVALLIACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL													
3	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL													
4	DIVERSIDAD BIOLÓGICA													
5	RECURSOS HÍBRICOS													
6	CAMBIO CLIMÁTICO													
7	ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL													
8	CALIDAD AMBIENTAL													
9	RESIDUOS SÓLIDOS													
10	EDUCACIÓN AMBIENTAL													



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe

Gracias

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

Correo electrónico: jvillegas@minam.gob.pe ;

Teléfono: 962768796

EL PERÚ PRIMERO